

“Soñar con el éxito
es bueno, pero
realizarlo es mejor”



Premio Fiscalidad Internacional

I Edición del Premio

“Universidad Autónoma de Madrid/CISS/Deloitte”



Si desea información adicional, por favor, visite www.deloittelegal.com

Deloitte presta servicios de auditoría, asesoramiento fiscal y legal, consultoría y asesoramiento en transacciones corporativas a entidades que operan en un elevado número de sectores de actividad. La firma aporta su experiencia y alto nivel profesional ayudando a sus clientes a alcanzar sus objetivos empresariales en cualquier lugar del mundo. Para ello cuenta con el apoyo de una red global de firmas miembro presentes en 140 países y con 165.000 profesionales que han asumido el compromiso de ser modelo de excelencia.

Los profesionales de Deloitte comparten una cultura de colaboración basada en el compromiso mutuo, en la integridad y en la aportación de valor al mercado y a los clientes, apoyándose para ello en la riqueza derivada de la diversidad cultural y el aprendizaje continuo obtenido de nuevas experiencias y desafíos y que contribuyen, asimismo, al desarrollo de su carrera profesional. Los profesionales de Deloitte contribuyen a cumplir con la responsabilidad de la firma, generando confianza en el mercado y logrando un impacto positivo entre sus grupos de interés.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu (Swiss Verein) y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad independiente. En www.deloitte.com/about se ofrece una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmas miembro

Copyright © 2008 Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L. Todos los derechos reservados.

Reservados todos los derechos. El contenido de esta publicación no puede ser total ni parcialmente reproducido, transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, de ninguna forma ni a través de ningún medio o soporte, sin el previo consentimiento por escrito de los titulares del copyright. Deloitte no se hace responsable del uso que de esta información puedan hacer terceras personas. Nadie puede hacer uso de este material salvo autorización expresa por parte de Deloitte.

Diseñado y producido por CIBS, Dpto. Comunicación, Imagen Corporativa y Business Support, Madrid.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

CISS es la compañía del grupo Wolters Kluwer dedicada a satisfacer las necesidades de consulta y formación de asesores profesionales de los ámbitos fiscal, contable, laboral, mercantil, medioambiente y prevención de riesgos laborales. Una de cada dos consultas resueltas en España se documenta con productos CISS.

Desde 1968, CISS viene marcando la referencia en la seguridad de consulta para cada especialidad o área de la asesoría y la empresa. Para ello, cuenta con el mejor equipo de autores y colaboradores, expertos en cada materia, que trabajan para que el asesor encuentre en ellas la información fiable necesaria para ofrecer en cada momento el consejo idóneo para sus clientes.

En este sentido, CISS ofrece una variada oferta de productos y servicios de gran calidad, desde soluciones de carácter práctico que responden a consultas concretas, como son los anuarios de consulta básica, los sistemas de acceso a convenios colectivos o los solucionarios on-line, hasta grandes bases de datos en las que se recoge todo el conocimiento existente sobre un mismo tema. Y todo ello a través de los más diversos soportes: productos electrónicos, servicios en Internet, manuales actualizables, anuarios, libros, seminarios y publicaciones periódicas.

www.ciss.es

Bases de la Convocatoria

La Universidad Autónoma de Madrid, Editorial CISS y Deloitte, con la finalidad de promover la investigación científica en el ámbito de la fiscalidad internacional convocan la I Edición del Premio “Universidad Autónoma de Madrid/ CISS/Deloitte” conforme a las siguientes bases.

I. Objeto del Premio. El Premio “Universidad Autónoma de Madrid/CISS/Deloitte” de Fiscalidad Internacional se otorgará al mejor trabajo de investigación en materia de fiscalidad internacional.

II. Participantes. Podrá concurrir al premio cualquier persona física salvo que se trate de:

A) trabajadores por cuenta propia o ajena dedicados a la consultoría fiscal y/o legal;

B) profesores permanentes de cualquier Universidad española, o personas que desempeñen un puesto similar en una Universidad extranjera.

Cuando el trabajo presentado sea colectivo, todos los autores del mismo deberán cumplir el requisito anterior, esto es, no estar incurso en las causas de exclusión expresadas.

III. Dotación. La dotación del Premio será la siguiente:

Premio en metálico de 7.060 euros brutos, certificación acreditativa y, en el caso de que así lo acuerde el Jurado, la publicación

del trabajo premiado por Editorial CISS. En ningún caso esta cuantía será divisible y en consecuencia el premio se adjudicará a un único trabajo. Cuando el trabajo sea colectivo la cantidad expresada se adjudicará a partes iguales entre sus autores a no ser que éstos indiquen un reparto diferente.

Adicionalmente, el Jurado podrá conceder un accésit consistente en un período de prácticas de tres meses en cualquiera de las sedes de Deloitte siempre y cuando se cumplan los requisitos legales para ello. El accésit podrá recaer en cualquiera de los autores de los trabajos presentados al premio, incluyendo el (los) del trabajo premiado, acumulándose en este caso al premio principal.

IV. Características de los trabajos y presentación. Los trabajos presentados versarán sobre cuestiones relacionadas con la fiscalidad internacional. Asimismo, deberán ser inéditos, originales y no haber recibido previamente ningún otro premio. En el caso de que el trabajo de investigación fuera una tesis doctoral se entenderá que no ha sido premiada si el premio recibido es el premio extraordinario de Doctorado de la Facultad donde se hubiera defendido la misma.

Los trabajos tendrán una extensión mínima de 100 páginas. Se presentarán por triplicado, mecanografiados, por una sola cara y en hojas de tamaño normalizado (DIN-A4). El tamaño de la letra será de 12 puntos e interlineado

de 1,5. Igualmente se presentarán en soporte magnético, en formato compatible con un programa de tratamiento de texto extendido en España.

Los trabajos podrán presentarse en castellano o en inglés.

Los trabajos llevarán en la primera hoja el título correspondiente y el nombre del autor o autores del trabajo. Deberá acompañarse al trabajo un sobre en el que figure el nombre del autor o autores del trabajo y el título del mismo. En el interior del sobre se incluirá un curriculum de autor o autores, haciendo indicación del número de DNI o pasaporte, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico y datos de contacto. También deberán incluir una declaración jurada del autor o autores expresando que cumplen los requisitos de la base II. El Jurado del premio podrá requerir a los participantes que acrediten el cumplimiento de dichos requisitos mediante la aportación de la documentación correspondiente.

Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan las indicaciones anteriores.

V. Lugar de presentación. Los trabajos se presentarán en la oficina de Deloitte en Madrid, cuya dirección es la siguiente:

**ATT. Noelia Vaquero
Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n
Torre Picasso. Planta 3B
28020 Madrid**

También podrán remitirse a esta dirección mediante cualquier medio que acredite la fecha y la hora de su recepción. Sólo serán admitidos los trabajos que sean recibidos en la dirección antes indicada en el plazo que se expresa en la base siguiente.

VI. Plazo. El plazo de presentación de los trabajos originales finaliza el día 1 de diciembre de 2008 a las 14 horas.

VII. Jurado. El Jurado estará formado por expertos en fiscalidad internacional procedentes del ámbito académico, profesional y de la Administración.

Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voz y a voto. La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, el voto del Presidente será de calidad.

La resolución del Jurado será inapelable, renunciando los participantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales. El Jurado estará facultado, asimismo, para declarar desierto el Premio si, a su juicio inapelable, los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes.

VIII. Fallo. El Fallo del Premio por el Jurado se dará a conocer el 30 de enero de 2009 en la página web de Deloitte y del Área de Derecho Financiero y Tributario de la UAM (www.deliottelegal.com). El Fallo se notificará, asimismo, por escrito, a quienes resulten premiados.

IX. Publicación del trabajo premiado. En el caso de que el trabajo premiado fuera objeto de publicación, en los términos indicados en la base III, el autor o autores del trabajo premiado conservarán la propiedad intelectual del mismo, cediendo conjuntamente a la Universidad Autónoma de Madrid, Editorial CISS y Deloitte en exclusiva los derechos de explotación de la obra, así como los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, incluida la difusión electrónica o digital, o su cesión a terceros.

X. Protección de datos personales. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y prestan su consentimiento expreso e inequívoco a la incorporación de los datos personales que nos faciliten para participar en el presente Premio a los ficheros de datos personales responsabilidad de Deloitte Asesores Tributarios, S.L. (con domicilio social en la Plaza de Pablo Ruiz de Picasso nº 1, Torre Picasso, 28020, Madrid), de la Universidad Autónoma de Madrid (con domicilio en la calle Einstein nº3, 28.049, Madrid) y de Editorial CISS (con domicilio social en Las Rozas, Madrid, calle Collado Mediano nº 9) para el tratamiento de los mismos para la finalidad de gestionar su participación en la I Edición del Premio “Universidad Autónoma de Madrid/CISS/Deloitte”, así como para, en caso de ser premiado, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la Página Web de Deloitte, en la Página Web del Área de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Autónoma de Madrid, así como en publicaciones de Editorial CISS.

Asimismo, los participantes quedan informados de la cesión de sus datos personales a los miembros del Jurado con la única finalidad indicada en el párrafo anterior, así como que podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante cualquiera de los Responsables de los ficheros en las direcciones señaladas, pudiendo utilizar para ello cualquiera de los canales de comunicación de los Responsables de los ficheros, bien sea dirigiéndose personalmente a sus oficinas o mediante el envío de una carta por correo ordinario dirigida a la dirección de los Responsables de los Ficheros, indicando “PD” en el sobre.

XI. Retirada de los trabajos. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el lugar indicado en la base V, en los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se haga público el Fallo del Jurado, no quedando obligados ni la Universidad Autónoma de Madrid, ni Editorial CISS, ni Deloitte a su custodia o conservación en caso contrario.

XII. Aceptación de las bases. La participación en esta convocatoria implica la aceptación del contenido íntegro de estas bases y expresamente la garantía por parte del presentante, con total indemnidad para la Universidad Autónoma de Madrid, Editorial CISS y Deloitte de la auditoría y originalidad del trabajo, de que este no es copia de ningún otro, así como del carácter inédito del mismo.